



SANTA FE, 01 de agosto de 2022.-

VISTO las actuaciones que se tramitan por el Expediente de referencia, mediante las cuales, la Decana, propone brindar un merecido homenaje a la memoria, compromiso y permanente preocupación por el destino y el crecimiento de la Facultad del ex Decano Dr. Raúl A. PEDRAZA, y

CONSIDERANDO:

QUE el Dr. PEDRAZA, Ingeniero en Recursos Hídricos por la Universidad Nacional del Litoral (UNL) y Doctor en Ciencias de la Ingeniería por la Universidad Nacional de Córdoba, estuvo vinculado a la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas (FICH) desde el año 1975, inicialmente como estudiante y luego como graduado, docente y funcionario de gestión;

QUE fue Profesor Titular Ordinario de grado y posgrado en materias de “Hidrología de Superficie” y “Drenaje Urbano”, y participó en numerosos Servicios a Terceros de la Facultad;

QUE fue miembro del Comité Académico de la Maestría en Ingeniería de los Recursos Hídricos de la FICH, en distintos periodos, y director de dicha carrera (2010-2014);

QUE fue director del Departamento de Hidrología (2001-2006) y Secretario de Posgrado (2007-2014);

QUE vale mencionar sus más relevantes logros, alcanzados durante sus ocho años de gestión como Decano de la Facultad, en temas académicos, de investigación, extensión, vinculación y transferencia tecnológica, así como en materia administrativa y de infraestructura:

. Calidad institucional:

- Ejercicio pleno del cogobierno.
- Mejoras en el sistema info-FICH y canales institucionales de comunicación para mejorar la eficiencia y transparencia de la gestión.
- Incorporación y actualización de normativas como el Régimen de Enseñanza de las carreras de grado y pregrado presenciales; el Reglamento de Adscripciones a enseñanza, investigación y extensión para estudiantes y graduados, y el Procedimiento para el Cubrimiento de Vacantes de Cargos Docentes por Reemplazo o Designación Interina.
- Creación de la Oficina de Graduados para profundizar la participación de los graduados en la vida institucional de la facultad.
- Construcción de dos grandes salas para enseñanza e investigación de Informática; Laboratorio de Electrónica y Laboratorio de Ingeniería Ambiental «Dr. Miguel Isla». Reacondicionamiento de distintas oficinas y laboratorios.

. Actividades sustantivas

- Compra de equipamiento científico.
- Creación de la Comisión de Higiene y Seguridad de la FICH y elaboración de un Informe



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FICH-1116658-22_210** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



- de Diagnóstico que incluye un Plan de Acción que está en desarrollo.
- Aplicación del protocolo general de acción para la prevención e intervención ante situaciones de violencia denunciadas.
 - Ampliación y diversificación de la oferta académica. Se crearon seis nuevas carreras: la Tecnicatura Universitaria en Software Libre y la Tecnicatura Universitaria en Automatización y Robótica, que se dicta en la Sede Rafaela- Sunchales de nuestra Universidad; el Ciclo de Licenciatura en Tecnologías para la Gestión de las Organizaciones, compartida con FCE; Ingeniería en Inteligencia Artificial, primera carrera de ingeniería en la especialidad creada por una universidad pública en nuestro país; la Maestría en Tecnologías de la Información Geográfica y la Maestría en Gestión Sostenible del Agua.
 - Presentación a evaluación de CONEAU de ocho carreras (una de grado, Ingeniería en Informática y siete de posgrado), de las cuales cinco concluyeron el proceso (a febrero de 2022), obteniendo una acreditación por seis años y altas categorizaciones.
 - Avances en el desarrollo del Plan de Rediseño Curricular de carreras de grado.
 - Jerarquización del Área de Educación a Distancia.
 - Compra de un nuevo servidor.
 - Creación de seis nuevos institutos o centros o grupos de investigación, desarrollo e innovación: el Instituto de Investigación en Señales, Sistemas e Inteligencia Computacional, primer instituto de doble dependencia UNL-CONICET generado en la FICH; el Centro de Hidrología y Gestión del Agua; el Grupo de Procesos Biológicos en Ingeniería Ambiental; el Grupo en Ingeniería de Software; el Grupo en Tecnologías de Dispositivos Móviles y el Laboratorio de Computación Gráfica y Visualización.
- Vinculación e internacionalización
- Desarrollo de estudios y proyectos de importancia estratégica para el desarrollo sostenible de la región y del país. Se destacan Gobierno de la Provincia de Santa Fe, para la revisión integral del proyecto de Ley de Aguas de la provincia y reglamentación de artículos; relevamientos en la región de BBSS y actualización de modelos de pronóstico de crecidas del río Salado; Dirección Nacional de Vialidad, para la inspección del proyecto ejecutivo de la obra de conexión vial Santa Fe–Paraná; Ministerio de Transporte, para elaborar las especificaciones técnicas de las obras de dragado y señalización para los pliegos licitatorios de la concesión de la Hidrovía del río Paraná, desde Confluencia al Océano; ENERFE, para el desarrollo del proyecto del cruce de la Laguna Setúbal del Gasoducto Metropolitano; CFI, para el desarrollo del proyecto de obras de estabilización de barrancas y pie de talud del río Paraná en Campo de la Gloria (provincia de Santa Fe); UTE CHINA GEZHOUBA GROUP – ELECTROINGENIERIA – HIDROCUYO, para la cuantificación y caracterización de caudales líquidos y sedimentos en aprovechamientos hidroeléctricos del río Santa Cruz.
 - Participación activa, en colaboración con la Cátedra UNESCO «Agua y Educación para el Desarrollo Sostenible», de la facultad en redes y programas internacionales relacionados con la gestión sostenible del agua, como la Red Argentina de Capacitación y Fortalecimiento en Gestión Integrada de los Recursos Hídricos, la Red Latinoamericana de Centros de Excelencia en Agua y la Conferencia de Directores Iberoamericanos del Agua.
 - Firma de convenio de asistencia técnica con la Universidad José Eduardo dos Santos



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FICH-1116658-22_210** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



- de Angola (África) para el desarrollo de actividades para la formación de profesionales en recursos hídricos, siendo la primera experiencia de este tipo de una universidad pública argentina en el continente africano.
- Firma de dos nuevos convenios de doble titulación con Instituto de Pesquisas Hidráulicas de la Universidad Federal de Río Grande del Sur (Brasil), institución referente en América Latina en agua y ambiente.
 - Incorporación de la FICH como componente del Centro Regional de Formación de Argentina de la Organización Meteorológica Mundial, para la capacitación de técnicos y profesionales de Sudamérica en Hidrología y Recursos Hídricos.
 - Desarrollo de actividades de capacitación coorganizadas con organismos multilaterales, como el Banco Interamericano de Desarrollo, la Organización Meteorológica Mundial y el Instituto Interamericano para la Investigación del Cambio Global, destinadas a profesionales y tomadores de decisión de distintos países de América Latina vinculados a la gestión del agua y ciencias del cambio ambiental global.

QUE el Dr. PEDRAZA fue un impulsor de la creación del Centro de Hidrología y Gestión del Agua (CHyGA) y un miembro activo del mismo donde se desempeñaba como director del Proyecto de Investigación CAID 2020 "Identificación y modelización de la dinámica espacio- temporal de áreas fuente variables en la cuenca del Arroyo Las Prusianas (Provincia de Santa Fe)";

QUE, el Aula 9, ubicada en el tercer piso de la FICH, está siendo equipada y remodelada como aula expandida para enseñanza híbrida a partir de fondos provenientes del Plan de Virtualización de la Enseñanza Superior II (Plan VES II) de la Secretaría de Políticas Universitarias, que fueron gestionados durante su gestión como Decano;

POR ELLO y teniendo en cuenta el despacho producido por todas las comisiones permanentes del Cuerpo,

EL CONSEJO DIRECTIVO
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Designar con el nombre de Dr. Raúl A. PEDRAZA al Centro de Hidrología y Gestión del Agua (CHyGA) y al Aula 9, ubicada en el 3er. Piso de la Facultad, teniendo en cuenta la trayectoria y los fundamentos expuestos en los "Considerados" de esta Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Inscribese, comuníquese, pase a la Secretaría de Extensión, Vinculación Tecnológica y Transferencia, a sus efectos. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN CD N° 210/22



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FICH-1116658-22_210** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.